

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación, con domicilio en calle San Martín N° 2652 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de AUGUSTIN MIGUEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 6.238.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 26 de Agosto de 2010. Agréguese la copia certificada del acta de defunción acompañada por el Dr. Mollerach. Atento a lo manifestado respecto del fallecimiento del co-demandado Sr. Augusto Miguel Fernández, cítese por edictos que se publicaran conforme el art. 45 del C.P.L. (art. 597 del C.P.C) a los herederos del causante a efectos de que comparezcan a estar o derecho en el término de ley. Notifíquese. Fdo. Romero, Secretario - Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez. Diego J. Romero, secretario.

S/C 116633 Nov. 3 Nov. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CRED CARD LITORAL c/FERNANDEZ VILMA s/Quiebra, Expte. N° 843/2007, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Dr. Germán Romero, Secretario - María Marcela Aylagas - Jueza. Santa Fe, 22 de Octubre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 116628 Nov. 3 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: REDONDO, JORGE GABRIEL s/Quiebra, Expte. N° 822/2010, ha sido designado Síndico el C.P.N. Cristian G. Cuello, con domicilio en Calle Zaspe 2.770 de esta ciudad. El síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 18:00. Santa Fe, 19 de Octubre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 116627 Nov. 3 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dr. Sodero Secretaría a cargo de la Dra. Noé de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: RICARDO Ema Noemí s/Quiebra, Expte. N° 906 - Año 2009, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico Raúl R. Tallano en la suma de \$ 6.305 y los de los Dres. José Luis Zampo y Martín Re en la suma de \$ 1.576 en conjunto y proporción de ley. Santa Fe, 20 de Octubre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 116657 Nov. 3 Nov. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: DUTTWEILER, ANA MARIA c/HOUBRON, ROGELIO s/Ordinario, Expte. Nº 1258/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Houbron, Rogelio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Guayan, Secretaria. Santa Fe, 15 de Octubre de 2.010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 116648 Nov. 3 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos CASTELLARIN, EVELIO BALDO y PAMDOVICH, SANTINA LEONARDA TERESA c/POCHETTINO, PEDRO MIGUEL s/Usucapión, Expte. Nº 790 - Año: 2.010, se ha dispuesto notificar a Pedro Miguel Pochettino y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Primera Junta Nº 1.049 de la ciudad Gálvez (Santa Fe), el siguiente decreto: Santa Fe, 12 de Octubre de 2010. Agréguese las cédulas acompañadas y los edictos, Certifíquese por la actuaría los mismos. Haciéndose efectivos los apercibimientos, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Dr. Gustavo A. Río, Juez - Dra. María Esther Noé de Ferro, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, 20 de Octubre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 116580 Nov. 3 Nov. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BERNUSI, HONORATO JOSE, s/Quiebra, Expte. 1225, año 2001, se hace saber que en fecha 29 de Setiembre de 2010 se ordenó la conclusión de la quiebra del Sr. Honorato José Bernusi, D.N.I. Nº 10.715.890 y concluida la intervención de la Sindicatura. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 116640 Nov. 3 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en el expediente caratulado MARELLI, MARIA LUCILA y Otros c/PALERVIAL S.A., s/Apremio, Expte. Nº 630, año 2009, se ha dictado el mencionado decreto: Santa Fe, 23 de Septiembre de 2010. Pasen los autos a resolución. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria; Dra. Silvina Boleas, Jueza. Santa Fe, 13 de Octubre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 116577 Nov. 3 Nov. 5

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TOTAL S.A. s/Apremio, (Expte. 3132/03), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de Junio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada demanda de Apremio contra Total S.A. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal, Ley 8173/77, (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos \$ 251,32, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Desígnase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo.: Dr. Enrique J. M. Medina, Secretario; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. Santa Fe, 9 de noviembre de 2009. Notifíquese como se pide. Fdo.: Dra. María Amalia Mascheroni, Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 22 de Julio de 2010. María V. Leguiza, secretaria.

S/C 116614 Nov. 3 Nov. 5

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TOTAL S.A., s/Apremio, (Expte. 3128/03), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de Junio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada demanda de Apremio contra Total S.A. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal, Ley 8173/77, (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos \$ 146,03 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Desígnase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaria. Fdo.: Dr. Enrique J. M. Medina, Secretario; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. Santa Fe, 9 de noviembre de 2009. Notifíquese como se pide. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Amalia Mascheroni, Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 22 de Julio de 2010. Marisa V. Leguiza, secretaria.

S/C 116615 Nov. 3 Nov. 5

El señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/JOSE BLAS BULCHI s/Apremio, (Expte. 1765/03), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de julio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada Demanda de Apremio contra José Blas Bulchi por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal,

Ley 8173/77, (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos \$ 228,18 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Desígnase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo.: Dr. Enrique J. M. Medina, Secretario; Dra. Graciela Arrollo de Begino, Juez. Santa Fe, 9 de noviembre de 2009. Notifíquese como se pide. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Amalia Mascheroni, Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 22 de julio de 2010. Marisa V. Leguiza, secretaria.

S/C 116617 Nov. 3 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, se cita llama y emplaza a Angélica Riquelme para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB RECREATIVO LAS PETACAS c/PÉREZ EDGAR y Otros y Otros s/Ejecutivo, Expte. N° 590/2008, conforme lo ordenado: Sastre, 30 de Agosto de 2010. Agréguese edictos acompañados. No habiendo comparecido la co-demandada Angélica Riquelme a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela M. Tántera, secretaria; Dario R. Mattalia, Juez.

\$ 17,50 116569 Nov. 3 Nov. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Número 27 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/DE YRIONDO DE ESCALADA, LAURA s/Apremio, Expte. N° 148 Año 2008, cita y emplaza a los Sres. Miguel Escalada Yriondo y al Sr. Miguel Augusto Escalada Yriondo, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez; Dr. Julio Henares - secretario. Por lo que se publica el presente por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. San Justo. Julio José Henares, secretario.

S/C 116583 Nov. 3 Nov. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Número 27 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/DE YRIONDO DE ESCALADA, LAURA s/Apremio, Expte. N° 148 Año 2008, cita y emplaza a los Sres. Miguel Esclada Yriondo y al Sr. Miguel Augusto Escalada Yriondo, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez - Dr. Julio Henares, Secretario. Por lo que se publica el presente por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. San Justo, 29 de Septiembre de 2010. Julio José Henares, secretario.

S/C 116584 Nov. 3 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 27 de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE MARCELINO ESCALDA c/LÓPEZ, RAMÓN A. y/u Otros s/Apremio, Expte. Nº 138 Año 2008, se ha resuelto lo siguiente: San Justo, 27 de Mayo de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra López, Ramón Angel y Benítez, Nilda Lilian De López y/o herederos hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con más sus intereses legales y costas en la forma expuesta en considerandos. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del art. 8 de la Ley 6767. 3) Ordenar, en su caso, la venta del bien embargado en pública subasta por martillero a designar (art. 25 inc. C. Ley 5066). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez - Dr. Julio Henares, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 29 de Septiembre de 2010. Julio José Henares, secretario.

S/C 116582 Nov. 3 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: STRADA, ESTEBAN VICTORIO s/Sucesorio, Expte. Nº 883/2010, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. ESTEBAN VICTORIO STRADA, L.E. Nº 6.236.200, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 04 de Octubre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 116590 Nov. 3 Nov. 17

En los autos caratulados: BONGIOVANI, ELENA DOMINGA s/Sucesión, Expte. Nº 115 - Año 2010, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de doña Elena Dominga Bongiovani o Bongiovanni, D.N.I. Nº 6.094.135, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 22 de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos - Juez y Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 116594 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: GIL, TOMASA FLORENCIA ASUNCION, s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 809, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Tomasa Florencia Asunción Gil, argentina, viuda, pensionada, L.C. Nº 589.457, fallecida el 08 de Julio de 1985 y con último domicilio en Marcial Candioti 3857, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2010. María Alfonsina Pacor

Alonso, secretaria.

\$ 15 116598 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Fe, en los autos caratulados OLIVERA, JORGE ALBERTO, s/Sucesorio, Expte. Nro. 1044/2010; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Alberto Olivera, L.E. N° 6.054.143, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Los que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinario del 7.2.1996, Acta Nro. 3. Santa Fe, 20 de octubre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 116653 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados VILLALOBO ANTONIO CELSIO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 441, año 2010, que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Celsio Villalobo, Documento de Identidad M N° 6.341.040, argentino y con último domicilio en la ciudad de Santa Fe: "Santa Fe, 18 de junio de 2010. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente... Fdo.: Dra. Silvina Boleas, Juez; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria". Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 24 de septiembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 116654 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en la causa CHERRI OSVALDO JOSE s/Declaratoria de Herederos, Expte. 977, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo José Cherri, L.E. Nro. 6.233.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Santa Fe. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 116631 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Liliana Gamarra, D.N.I. Nro. 27.744.245 en los autos caratulados GAMARRA, LILIANA RAQUEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1320, año 2005, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 08 de

noviembre de 2005... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Dr. Maleante, Juez. Dra. Fuentes, Secretaria. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 116630 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BASGALL MATILDE JUANA y Otro s/Sucesorio, (Expte. N° 747/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Matilde Juana Basgall, L.C. N° 6.085.959, apellido materno Schmidt, argentina, viuda, nacida en Entre Ríos, en fecha 19 de Junio de 1925, con último domicilio real en calle J. M. Zuviría 3642 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 27 de enero de 2010 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y de PRIMITIVO FELICIANO GOMEZ, D.N.I. N° 1.733.454, argentino, casado, apellido materno Romero, nacido en Santa Lucía, Provincia de Corrientes en fecha 25 de febrero de 1922, con último domicilio real en calle J. M. Zuviría 3642 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 19 de Mayo de 2010, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 21 de Octubre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 116649 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos Expte. N° 258, año 2010, NOCE, JULIO DOMICIANO s/Declaratoria de herederos y sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julio Domiciano Noce, L.E. N° 6.229.142, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de octubre de dos mil diez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 116578 Nov. 3 Nov. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge en autos MELCHIOR, MARIA FLORENCIA c/CARDOZO, CARLOS ALBERTO s/Atribución de Tenencia Legal (Expte. N° 108, año 2010), se ha dispuesto emplazar al demandado, señor Carlos Alberto Cardozo, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimiento de rebeldía. San Jorge, 21 de Octubre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 116625 Nov. 3 Nov. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge Dr. Tristán R. Martínez en los autos caratulados PICABEA, JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 1066/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don José Picabea, L.E. N° 2.426.223, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el Tribunal, por el término de ley. San Jorge, 05 de Octubre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 15 116665 Nov. 3 Nov. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Única, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. Nro. 699, año: 2010. NICOLA, CRISTINA MARIA s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Cristina María Nicola, L.C. Nro. 5.712.894, para que comparezca por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 14 Octubre de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.
\$ 15 116660 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Única, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 636, año: 2010, EYVASTRE, DIONISIO y Otra s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Dionisio Eyvastre, L.E. N° 6.277.838 y María Luisa Balbinotti, L.C. N° 01.911.921, para que comparezca por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 30 de Septiembre de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.
\$ 15 116659 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nro. 10 de la localidad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. González Bailón Gracildo, L.E. Nro. 6.321.289 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos GONZALEZ, BAILON GRACILDO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 729/2009, a través de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de Ley. San Cristóbal, 30 de Septiembre de 2010. Fdo. Dra.

Graciela V Gutscher, Juez. Mariela I. Faust, secretaria.
\$ 15 116579 Nov. 3 Nov. 17

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos caratulados PASCUAL, ABEL FELIPE s/Sucesorio, Expte. 922, año 2010, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, S.F., el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 17 de septiembre de 2010. Por presentado, domiciliado y por parte en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento del causante con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese los informes previstos por las leyes 3456 y 5110. Agréguese la documental acompañada. Todo previo cumplimiento de la ley 8744. Notifiquen: Faccioli, Williambi, Rivero, Mudry, Louterio o Llobel. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario; Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Vera, 14/10/10. Germán Zapata Charles, secretario.
\$ 15 116601 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 13 Vera, Única Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don ARDIT, OMAR SIXTO s/Sucesorio, Expte. Nro. 832, año 2010, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Beatriz Delber de Fabbro, Secretaria; Jorgelina Yedro, Juez. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.
\$ 15 116595 Nov. 3 Nov. 17

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Dellamónica en los autos: RE, MIGUEL ALBERTO ALFREDO y Otros s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), Expte. N° 665 - Año 1996, se hace saber que se ha resuelto declarar la conclusión de la quiebra de los Sres. Miguel Alberto Alfredo Re, LC. N° 6.290.051 y Norma Catalina Abratte de Re, D.N.I. N° 4.100.596, con los alcances establecidos en el Art. 231 de lo Ley 24.522.

Ordenar el levantamiento de las inhabilitaciones e interdicciones que pesan sobre los deudores, oficiándose a sus efectos o los organismos públicos respectivos. Rafaela, a los 8 días del mes de Octubre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 116634 Nov. 3 Nov. 4

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Valdez, Osmar Domingo, causante en los autos caratulados VALDEZ, OSMAR DOMINGO s/Sucesorio, Expte. Nº 1105 - Año 2.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 23 de Setiembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 116589 Nov. 3 Nov. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados ALVIRA, ELBIO E. c/MORONI, RAÚL R. s/Pedido de quiebra, Expte. Nº 1675/08, de trámite ante éste Juzgado, se hace saber: Santa Fe, 19 de Agosto de 2010... Resuelvo: 1ro). Tener presente el informe Final y el Proyecto de Distribución confeccionado por el Síndico, poniendo de manifiesto tales operaciones por el término de ley y ordenar la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. José María Zarza (Juez) - Patricia Vanrell, secretaria. Reconquista, 18 de Octubre de 2010. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 116611 Nov. 3 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 4 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RAMIREZ ADRIÁN ANDRÉS s/Ejecutivo, Expte. Nº 523 Año 2.008, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 16 de Abril de 2010. Declárase rebelde a la parte demandada. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez - Alicia Mudryk, Secretaria.

§ 11 116671 Nov. 3 Nov. 5

Por estar así dispuesto por la Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 4 -Tercera Nominación- de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ismael Argentino Basan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos BASAN,

ISMAEL ARGENTINO s/Sucesorio, Expte. Nº 1258/10. Publicar cinco veces en diez días.
Reconquista, 6 de Octubre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 116656 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial
Tercera Nominación de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios
y acreedores de doña TERESA PERALTA, para que comparezcan a hacer valer sus
derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expte. Nº 1008 - Año 2010.
Reconquista, 14 de Octubre de 2010. Esteban Montyn, secretario.

\$ 15 116667 Nov. 3 Nov. 17
